



20/07/2020

Cambio de clave fiscal

Por medidas de seguridad, deberás modificar tu clave una vez por año.

Operar con clave fiscal te garantiza la confidencialidad de la información que envías en todos los sistemas de AFIP. Por eso, aumentamos los requisitos para mantener un entorno.

A partir del 20 de julio de 2020 deberás cambiar tu clave fiscal una vez por año, ya que caducará transcurridos los 365 días. Asegurate de que, al actualizarla, contenga:

- 10 caracteres como mínimo y 64 como máximo
- 2 números
- 4 letras
- 1 mayúscula
- 1 minúscula

Si querés conocer los pasos para cambiar tu clave fiscal, ingresá a la guía “[¿Cómo actualizo la clave fiscal?](#)”

Para más información, podés acceder al [micrositio Clave fiscal](#).